



El empleo es de todos

Mintrabajo

No Radicado: 05EE2022746300100002760

Fecha: 2022-03-22 08:14:14 pm

Remilente Sede: D. T. QUINDIO

Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL

Destinatario: CONSTRUCCIONES DIMICHI SAS

Anexos: 0 Folios: 1



05EE2022746300100002760

Al responder por favor citar este número de radicado



Armenia, marzo 22 de 2022

Señores  
CONSTRUCCIONES DIMICHI SAS  
Representante legal BRESNER HERNAN PEÑA RESTREPO o quien haga sus veces  
Urbanización Irlanda manzana A casa 25  
Quimbaya, Quindío

ASUNTO: Comunicación Auto de Trámite de existencia de mérito  
Radicación 05EE2020746300100002820

Me permito informarle que mediante Auto No. 0369 del 18 de marzo de 2022, suscrito por la directora territorial Quindío, CLAUDIA MÓNICA GRAJALES RIOS, se declaró la existencia de mérito para iniciar proceso administrativo sancionatorio dentro de la radicación de la referencia en contra de la sociedad CONSTRUCCIONES DIMICHI SAS, por el presunto incumplimiento de obligaciones en materia de riesgos laborales, con ocasión del reporte de ATG del señor CRISTIAN LEONARDO CEBALLOS MORA, y ante la no contestación del auto de averiguación preliminar.

ACTUACION COMUNICADA	Auto No. 0369 del 18 de marzo de 2022
PROCESO RAD No.	05EE2020746300100002760
NATURALEZA DEL PROCESO	SANCIONATORIO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	Director Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo
RECURSOS	No proceden

Anexo 1 folio

Atentamente,

  
SANDRA ELIANA GONZALEZ RESTREPO  
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social  
DT Quindío  
Ministerio de Trabajo

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa  
Dirección: Calle 23 No.12-11  
Armenia, Quindío  
Teléfono PBX

Atención Presencial  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita  
018000 112518  
Celular  
120  
www.mintrabajo.gov.co



**MINISTERIO DEL TRABAJO  
TERRITORIAL DE QUINDIO  
DESPACHO TERRITORIAL**

**AUTO**

**"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"**

ARMENIA, 11 de mayo de 2022

Radicación 05EE2020746300100002820

ID 14.850.744

Teniendo en consideración que dentro de la averiguación preliminar adelantada con ocasión del reporte de Accidente de Trabajo Grave ocurrido al señor **CRISTIAN LEONARDO CEBALLOS MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.097.032.729, en fecha 4 de agosto de 2020, mientras desempeñaba sus funciones para el contratante sociedad **CONSTRUCCIONES DIMICHI SAS**, identificada con el Nit número 901.080.678-3, reportado ante esta Dirección Territorial en fecha 19 de octubre de 2020, mediante documento número 05EE2020746300100002820, y ante la necesidad de esclarecer presuntos incumplimientos de obligaciones por parte del empleador o contratante tales como el reporte extemporáneo de Accidente de Trabajo, entre otros, ya que con las pruebas recaudadas en la averiguación preliminar no se obtuvo los elementos de juicio necesarios para identificar el cumplimiento de las mismas en materia de riesgos laborales por parte del empleador o contratante, y ante la necesidad de recabar pruebas que permitan aclararlo, **COMUNIQUESE** al querellado sociedad **CONSTRUCCIONES DIMICHI SAS**, identificada con Nit número 901.080.678-3, representada legalmente por el señor **BRESNER HERNAN PEÑA RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.071.007, o quien haga sus veces, con dirección URB MZ A CA 25 de Armenia, Quindío y dirección de correo electrónico [hernan26111@outlook.com](mailto:hernan26111@outlook.com), que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la actuación adelantada, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS**  
Directora Territorial Quindío  
Ministerio del Trabajo

Proyectado por: Sandra Estera Gil  
Revisado por: C.M. Grajales Rios